

## ***FORO DE ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO AGRARIO***

En el periodo que se informa se trabajó en la realización del diagnóstico, estudio y análisis de la situación actual del Marco Jurídico Agrario, con el objeto de elaborar e impulsar las reformas necesarias para actualizarlo, en este contexto se extendió la invitación a especialistas en la materia de las diferentes instituciones del sector agrario a participar en el Foro de Actualización del Marco Jurídico Agrario, mismo que se realizó el 5 de diciembre de 2007.

Las ponencias que se abordaron y los temas de trascendencia fueron los siguientes:

Organización Agraria del Ejido y Comunidad, Sociedades Agrarias, Procuración e Impartición de Justicia Agraria y la referente a la Certidumbre y Desarrollo Agrario.

Los puntos sobresalientes fueron:

- Tratar los asuntos del envejecimiento de los titulares de la tierra y la falta de incentivos económicos para que las nuevas generaciones permanezcan y trabajen en su lugar de origen, en sí se demanden opciones de empleo e ingreso.
- Crear un propio cuerpo normativo que regule los procesos agrarios y que genere certidumbre jurídica a quienes contravienen en pretensiones y defensa.
- Generar una cultura de respeto y protección a los recursos naturales y al equilibrio ecológico y crear un libro especial que regule los procedimientos agrarios, dando particular atención a los medios alternativos de solución de conflictos.
- Se señale la obligación de que las figuras asociativas que refieran propiedad rural, deban ser inscritas obligatoriamente en el RAN, para tener

un control preciso sobre la existencia de las mismas y de los socios que detentan participaciones.

- Otorgar a la asamblea mayores atribuciones para reforzar su competencia en la solución de conflictos que involucran tierras del ejido.
- Propiciar la transformación real de ejidos y comunidades en unidades productivas, la competitividad.